

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS SUJETOS A RESTRICCIONES: TIBURONES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	<p>Todas las empresas pesqueras que para cumplir con su actividad económica, requieran que la institución emita la autorización de exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones en la categoría de tiburones acorde a la normativa legal vigente.</p> <p>El proceso cubre actividades desde el ingreso del trámite en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) hasta la obtención de la autorización de exportación aprobada por la Unidad encargada del Viceministerio de Acuicultura y Pesca.</p> <p>Lineamientos:</p> <p>El Usuario tiene un plazo máximo de 3 días para subsanar (corregir información o incluir documentación) la solicitud de ser requerido, caso contrario el trámite será eliminado en la VUE.</p> <p>En caso de que los productos pesqueros sujetos a restricciones a exportar se encuentran listados en los apéndices de las CITES, el Usuario deberá tramitar posterior a la autorización recibida el Formulario de CITES.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Empresa pesquera: son todos los agentes económicos con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Formulario 143-002 Autorización de exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones: tiburones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos Básicos:

Formulario de solicitud de autorización para la exportación de productos pesqueros sujetos a restricciones en línea

Factura comercial

Packing List

Guía de Movilización de Pesca Incidental

¿Cómo hago el trámite?

1 Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

2 Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.

3 Recibir inspección técnica

4 Realizar el pago, considerando:

Se debe realizar el pago únicamente a través de transferencia bancaria a las siguientes cuentas:

Banco del Pacífico - Cuenta Corriente No. - **0008491100**Banco de Guayaquil- Cuenta corriente No. – **41333294**Banco BanEcuador- Cuenta corriente No. - **0010001379****Información para el registro de la cuenta:**Razón social: **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

RUC: 1760001470001

Correo institucional: magfinancieroec@gmail.com

5 Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros facturacionsrp@mag.gob.ec**Subsecretaría de Calidad e Inocuidad** facturacionsci@mag.gob.ec**Subsecretaría de Acuicultura** facturacionsac@mag.gob.ec

6 Recibir el documento del trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2
2026	05	0	2
2026	04	0	0
2026	03	0	2
2026	02	0	2
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	5
2025	05	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	5
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	4
2024	09	0	4
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	4
2024	04	0	1
2024	03	0	5
2024	02	0	5
2024	01	0	3
2023	12	0	3
2023	11	0	2
2023	10	0	5
2023	09	0	11
2023	08	0	12
2023	07	0	5
2023	06	0	1
2023	05	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	7
2023	03	0	6
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	3
2022	10	0	4
2022	09	0	38
2022	08	0	4
2022	07	0	8
2022	06	0	16
2022	05	0	3
2022	04	0	0
2022	03	0	4
2022	02	0	7
2022	01	0	30
2021	11	0	5
2021	10	0	8
2021	09	0	27
2021	08	0	13
2021	07	0	13
2021	06	0	10
2021	05	0	12

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	7
2021	03	0	6
2021	02	0	7
2021	01	0	4
2020	12	0	5
2020	11	0	3
2020	10	0	0
2020	09	0	3
2020	08	0	5
2020	07	0	4
2020	06	0	2
2020	05	0	2
2020	04	0	2
2020	03	0	2
2020	02	0	4
2020	01	0	5
2019	12	0	8
2019	11	0	2
2019	10	0	4
2019	09	0	11
2019	08	0	7
2019	07	0	8
2019	06	0	4
2019	05	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	5
2019	03	0	2
2019	02	0	3
2019	01	0	0